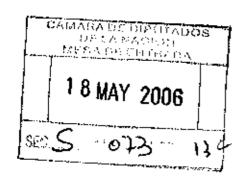
Presidencia

del

Senado de la Nación CD=87/06



Buenos Aires, 17 de mayo de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO PARA LA EXENCION RECIPROCA CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO PROVENIENTES DE LA OPERACIÓN DE AERONAVES EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL, suscripto en Luxemburgo -GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO-, el 24 de junio de 2004, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2° .- Comuniquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



z mun